



LICITACIÓN PROINGED 02/2021

Contratación de Bienes y Servicios Proyecto: “Generación Renovable y Eficiencia Energética en Isla Martín García”

CIRCULAR N°7/2021

18 de junio de 2021.

REFERENCIA: PRÓRROGA. Respuesta a consultas. Pliego

PRÓRROGA: Atento a las solicitudes formuladas, se comunica la PRÓRROGA para la presentación de las Ofertas y la apertura del SOBRE 1 la que queda fijada **para el día 2 de julio del corriente año, en los horarios estipulados oportunamente.**

CONSULTA N°1:

En referencia a la aprobación final del balizamiento, ¿Quién se tiene que hacer responsable de los gastos de viáticos de inspectores, sellados, etc. a abonar a ANAC?

RTA PROINGED:

El oferente deberá prever todos los costos del proyecto dentro de su oferta.

CONSULTA N°2:

¿Será posible reemplazar la Sala de Control del parque por Gabinetes Intemperie pesados IP65?

RTA PROINGED:

Sí, siempre y cuando cumpla con las medidas de seguridad necesarias.

CONSULTA N°3:

En el pliego no hace mención sobre sistema de puesta a tierra y descargas atmosféricas para el sector donde se instalará el sistema de almacenamiento. En base a lo observado en la visita entendemos que es recomendable realizar un nuevo sistema de puesta a tierra para referencia de neutro. También consideramos imperioso proteger el edificio donde se alojara la electrónica y baterías contra descargas atmosféricas con elementos captadores, sus bajadas y sistema de dispersión acorde a la zona. ¿Será necesario considerar estos sistemas?

RTA PROINGED:

Sí, será necesario considerar un sistema contra descargas atmosféricas en el edificio de la Usina.

CONSULTA N°4:

¿Es necesario proveer el parque solar de estación meteorológica?

RTA PROINGED:

No.

CONSULTA N°5:

¿Es necesario proveer el parque solar y/o la usina con CCTV?

RTA PROINGED:

No.

CONSULTA N°6:

¿Se contará con estudio de suelo definitivo para el parque solar?

RTA PROINGED:

Sí. El mismo fue enviado oportunamente y se reitera adjunto en esta Circular. Los resultados reflejan que todos los sistemas de fundación son aptos.

CONSULTA N°7:

¿Se contará con planimetría de las interferencias existentes en el sector del parque solar y recorrido hasta la Usina?

RTA PROINGED:

Ver respuesta a consulta N°8 de la Circular N°5 en referencia al sector del Parque solar. Con respecto al recorrido desde el predio del Parque hasta la Usina se solicitó información a las autoridades de la Isla pero hasta el momento no contamos con la misma.

CONSULTA N°8:

Solicitamos indique de ser posible los ensayos a realizar para la puesta en marcha del Parque Solar, Sistema de almacenamiento y nuevo Grupo Electrónico.

RTA PROINGED:

Los requerimientos mínimos son los descritos en el Artículo N°21 del Pliego. Los protocolos de ensayo detallados de los sistemas deberán ser presentados por el oferente.

CONSULTA N°9:

En la Circular 3 – Consulta 7, hablan de Luminarias autónomas de 150W. Los 150W es la potencia de la luminaria autónoma LED o es la potencia de la luminaria de reemplazo (Sodio o Mercurio Halogenado 150W)? Tener en cuenta las eficiencias de estas luminarias son más elevadas que las luminarias LED que se alimentan de la red.

RTA PROINGED:

La potencia es de 150W de luminaria LED.

CONSULTA N°10:

En la Circular 6 – ANEXO I. En cuanto a la provisión e instalación de termos solares, están establecidas las cantidades?

Por último en la provisión de luminarias domiciliarias, están establecidas tipo y cantidad de luminarias?

RTA PROINGED

La cantidad de termos solares a proveer será de 50 unidades con tanque intermediario regulador de presión, tal cual se describió en respuesta a la consulta N°7 de la Circular N°5.

La cantidad de termos a instalar sobre techo será de 25 unidades. Las restantes serán instaladas por la Dirección de Islas.

La provisión de luminarias domiciliarias deberán ser de LED 9/11W, color cálido. La cantidad será de 800 unidades.

CONSULTA N°11:

¿Es posible ofertar una potencia instalada de inversores mayor a la solicitada en el pliego, manteniendo la potencia de 200 kWp en el sistema fotovoltaico?

RTA PROINGED

Sí.

CONSULTA N°12:

Entendemos que las protecciones mencionadas en la página 57, tercer párrafo del pliego de bases y condiciones generales, pueden estar incluidas dentro del inversor o bien en el sistema en su conjunto. ¿Es correcta esta interpretación? ¿Existe alguna función de protección que requiera de un dispositivo específico externo al inversor?

RTA PROINGED

El inversor deberá tener las protecciones indicadas en el Pliego.

A su vez, el TGBT del Parque generador deberá contener las protecciones indicadas en Anexo II ítem Protecciones, de la página 61.

CONSULTA N°13:

Durante la visita al sitio hemos detectado instalaciones enterradas en el sector del parque solar, que podrían intervenir en el sistema de bases, y a lo largo de la traza para el tendido eléctrico desde la zona del parque solar hasta la usina. ¿Pueden enviar planos con las interferencias con las instalaciones existentes y futuras ampliaciones?

RTA PROINGED

Ver respuesta a consulta N°7.

CONSULTA N°14:

“En la parte de corriente continua se deberán considerar dispositivos de protección con la tecnología adecuada para proteger los conductores de sobreintensidades y dotar al campo fotovoltaico de dispositivos seccionadores y dispositivos de actuación rápida en las líneas que vienen del campo fotovoltaico así como aquella que se dirige al inversor.”

En la parte de corriente continua, ¿se podrá utilizar como protección contra sobreintensidades en los conductores, fusibles con tabaquetas o será necesaria la instalación de termomagnéticas bipolares?

RTA PROINGED

Si el inversor ofertado ya cuenta con dicha protección, no será necesario. En caso contrario, se admitirán fusibles con tabaquetas.

CONSULTA N°15:

En la lectura del pliego se interpreta que la presentación es solo electrónica y NO física. Confirmar si es correcta la interpretación, caso contrario indicar lugar de entrega

RTA PROINGED

La presentación de ofertas será solo electrónica. No se aceptarán ofertas enviadas por correspondencia.

CONSULTA N°16:

Solicitamos confirmen que la garantía de mantenimiento de oferta de incluirse en el sobre N° 2 (Art 8 del Pliego de condiciones Particulares)

RTA PROINGED

Si, deberá incluirse en el sobre N°2. "La oferta técnica NO deberá incluir la cotización ni referencia alguna a la propuesta económica y/o la garantía de mantenimiento de oferta."

CONSULTA N°17:

Podrían indicarnos los datos para la emisión de la póliza de Garantía de Oferta

RTA PROINGED

En el pliego se establece que *"Se acompañará una póliza de Seguro de Caucción por Mantenimiento de la Oferta, por el 5 % del monto total de la Oferta (I.V.A. incluido), la cual será reintegrada al momento de la firma de la Carta Oferta respectiva. La póliza deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 15° del presente."*

En el artículo 15 expresa que: todos los seguros serán a nombre del *FIDEICOMISO FITBA* de conformidad a lo que indique el Comitente con carácter previo a la contratación.

- Asegurado: FIDEICOMISO FITBA
- Dirección: Carlos Pellegrini Nro.91, 8 piso, CABA
- CUIT: 30-71173625-1

La presente Circular integra el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la LICITACIÓN PROINGED 02/2021.-